INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 01/2016

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 314/2016

GUAYAKI S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 314/16
"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Octubre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **GUAYAKI S.A.,** con RUC N° 80014641-7, domiciliada en la Avenida Brasilia N° 1.895 esquina Teniente Frutos (Asunción-Paraguay) representada por el **Señor Teofilo Marcial MORLA CUBA**, con Cédula de Identidad N° 561.602, y el **Ing. Juan Manuel ALARCÓN YAMPEY** con Cédula de Identidad N° 2.024.846 de acuerdo a la Escritura Pública N° 58 de fecha 07 de mayo de 2.010 pasada ante el Escribano Amilcar Hugo Villalba Perdomo, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la Adenda del Contrato N° 314/16, suscripto el 07 de setiembre de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 067-016/16 de fecha 04 de agosto de 2016 067-017/16, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 068-005/17 de fecha 26 de setiembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS de conformidad al Art. 55° b) de la Ley 2051/03, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato N° 314/16, suscripto con la firma GUAYAKI S.A., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:**

GUAYAKI S.A.

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
16	1	631	51161812	005	AMBROXOL	30 mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 ml.	Contratos Adulto	NACIONAL	UNIDAD	525.000	4.300	2.257.500.000	105.000	451.500.000
																451.500.000

Monto Total Ampliado: Gs. 451.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos mil), IVA incluido.

Art. 2°) AUTORIZAR la extensión de vigencia hasta julio de 2018.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 7158/17, de fecha 11 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales ", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de G. 451.500.000.-

Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

T. Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 314/16

(Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos mil), y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2112/17 de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 314/2016, suscrito con la firma GUAYAKI S.A

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

T. Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

CONTRATISTA

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

Abog. Liliana Ruiz Díaz
Coordinadora
Dirección Ejecutiva de Contrataciones